



La derecha local con el convenio del Canal de Isabel II intenta, por enésima vez, engañar a los vecinos y la oposición ni se entera

Comparativa de los convenios del Canal de Isabel II con los municipios de Alcorcón (PP), Fuenlabrada (PSOE), Rivas-Vaciamadrid (IU) y Paracuellos del Jarama (PP). En estas localidades el convenio es por 25 años y con cláusula de rescisión del contrato mientras que en Leganés es para medio siglo, no existe dicha cláusula y además percibimos la mitad de la cuantía económica que el resto de los consistorios

Algo de actualidad para que vean que no somos gilipollas

Es costumbre en estos últimos tiempos que a todos los ciudadanos de este país nos tomen por gilipollas y eso nos indigna. Estamos hartos de escuchar todos los días declaraciones de políticos que cualquier persona decente sabe que son mentiras; ejemplos, como todos conocéis, tenemos a montones; podemos enumerar algunos.

¿Dónde está la casilla del dinero negro?

Uno (el presidente del gobierno) nos invita a mirar su declaración de la renta como demostración de no haber obtenido dinero ilícito. Nos preguntamos después de

www.ciudadanosporelcambio.com

1

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganés>

<http://www.facebook.com/pages/Ciudadanos-por-el-cambio/200079733417711?sk=wall>

haber tenido que realizar innumerables declaraciones de Hacienda ¿donde está la casilla del dinero negro? Entonces, si es evidente que con eso no se justifica ¿para qué lo hacen? Seguro que piensan que al no ser de su casta, la casta de los listos, no nos enteramos de nada.

Sobre el despido improcedente de Floriano

Otro sale (uno de los portavoces populares) y dice que no despiden a un señor que está imputado en no sabemos cuántas causas delictivas, (fue alcalde del PP de Pozuelo de Alarcón) porque es funcionario del Partido Popular. No sabíamos que había funcionarios fuera de las administraciones públicas o él no sabe lo que es un funcionario.

Nos dicen que no se le despide porque en un juzgado se daría por despido improcedente. El colmo ya de la estupidez, ya que las oficinas del INEM están llenas de personas paradas debido a despidos improcedentes. Lo que es evidente es que si el despido es procedente no da derecho a cobrar la prestación por desempleo.

Para no irnos más lejos, dentro de nuestra ciudad, Leganés, tenemos casos por el que intentan tomarnos por tontos; solo basta con observar algún pleno municipal.

Para descubrir que el gobierno municipal está formado por gente de poca preparación basta con analizar uno por uno a los concejales del PP incluido a su alcalde. Podemos comentar un par de ejemplos del último Pleno Municipal.

La concejala de Obras como no aprobó una oposición, se presentó a concejala para ejercer su profesión

Para empezar la señora Tejero (apellido que da "yuyu"), se permite decir en el Pleno que los demás concejales no son técnicos y ella sí; vamos, que hemos elegido una concejala para que haga de técnico. No hay bastantes en el Ayuntamiento que ha tenido que venir ella para dejar constancia de su superior cualificación; parece que

www.ciudadanosporelcambio.com

2

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

<http://www.facebook.com/pages/Ciudadanos-por-el-cambio/200079733417711?sk=wall>

sabe ella más que nadie o, a lo mejor, lo que no sabe es hacer las funciones para las que ha sido elegida.

Señora deje su sentido emocional y aplique el sentido racional, para ser técnico una no se presenta a cargo electo, por el contrario se presenta una a opositar e intenta aprobar alguna oposición. ¿O es que lo ha intentado alguna vez y no lo ha conseguido?

El concejal que se lleva escritas desde casa hasta las replicas que tiene que contestar en el Pleno Municipal

Otro caso a destacar es el concejal de Medio Ambiente, un señor muy aplicado que se lleva escritas hasta las replicas de casa; esto solo puede ser debido a dos causas, o no sabe contestar si no lo lleva escrito y/o se lo escribe alguien algo más puesto que él (lo cual tampoco es muy difícil, parece ser).

Queremos pensar sólo en esas dos posibilidades antes de empezar a argumentar lo verdaderamente importante de este artículo, que es el convenio de alcantarillado que ha aprobado la Junta de Gobierno de este ayuntamiento con el Canal de Isabel II.

Nuevos datos sobre el convenio con el Canal de Isabel II.

Explicamos toda su argumentación. Nos viene a decir el alcalde de Leganés que este convenio es tan bueno que lo han firmado hasta los alcaldes del PSOE e IU ¡como si eso fuera garantía de algo! Según el propio Partido Popular no hay peores gestores en el mundo mundial que los socialistas, luego parece una mala justificación.

Una vez que nos hemos dedicado a leer los convenios que el Canal ha firmado con una serie de ayuntamientos, analizamos aquí las diferencias que se observan en

www.ciudadanosporelcambio.com

3

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganés>

<http://www.facebook.com/pages/Ciudadanos-por-el-cambio/200079733417711?sk=wall>

esos convenios publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Los convenios analizados corresponden a las localidades de Alcorcón (PP), Fuenlabrada (PSOE), Rivas Vacía-Madrid (IU) y Paracuellos del Jarama (PP), estas diferencias principales las podríamos describir en:

1.- En todos estos convenios aparece una cláusula Decimoséptima, que no aparece en el documento de Leganés.

Esta cláusula, de la que Don Jesús y su equipo de gobierno han privado a los ciudadanos de Leganés, (seguro que es algo sin importancia) establece que los ayuntamientos firmantes podrán renunciar a los convenios firmados transcurridos cinco años desde su firma. Lo podrán denunciar, es decir extinguir, con un coste económico proporcional al número de años que queden sin cumplir y al dinero recibido.

Esto que parece no tener importancia, la tiene y mucha.

Esos ayuntamientos firmantes y sus alcaldes reciben un importante dinero casi al contado y a la firma en tiempos muy complicados para los municipios que han basado la gran mayoría de sus ingresos económicos en el desarrollo del “ladrillo”.

Con esta cláusula, en caso de que se presenten tiempos de bonanza económica, que se presentarán seguro, los ayuntamientos se aseguran que, con devolver el dinero proporcional al recibido en función del número de años que queden sin cumplir, se devolvería estas infraestructuras otra vez a los municipios. De esta forma habrán obtenido un capital en tiempos muy duros a coste prácticamente cero. Entonces ¿Por qué el convenio de Leganés no tiene esta cláusula? Ante tan importante olvido con toda seguridad el alcalde saldrá diciendo que en el convenio de Leganés estaba pero que por un error administrativo no aparece.

Que vaya por delante que en su caso, Señor Alcalde, no creemos en su doctrina anteriormente expuesta y sí en su mediocridad y la de su equipo de gobierno; así como a los agradecimientos que debe a sus jefes políticos que son los que gobiernan el Canal de Isabel II.

2.- Analizaremos a continuación las cuantías económicas recibidas o a recibir por los distintos convenios de estos Ayuntamientos con el Canal de Isabel II.

Municipio	Retribución total €
Alcorcón	10.311.660
Fuenlabrada	12.337.950
Leganés	11.233.620
Paracuellos del Jarama	859.740
Rivas Vacía-Madrid	4.161.540

El reparto de estas cantidades se supone que se hace en función del número de habitantes (por ser un dato del consumo aproximado de agua y por lo tanto del ingreso a percibir posteriormente por el Canal). Estos datos poblacionales a 1 de enero de 2012, según el Censo poblacional elaborado por la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación y Tecnología de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid, que se exponen en la siguiente tabla:

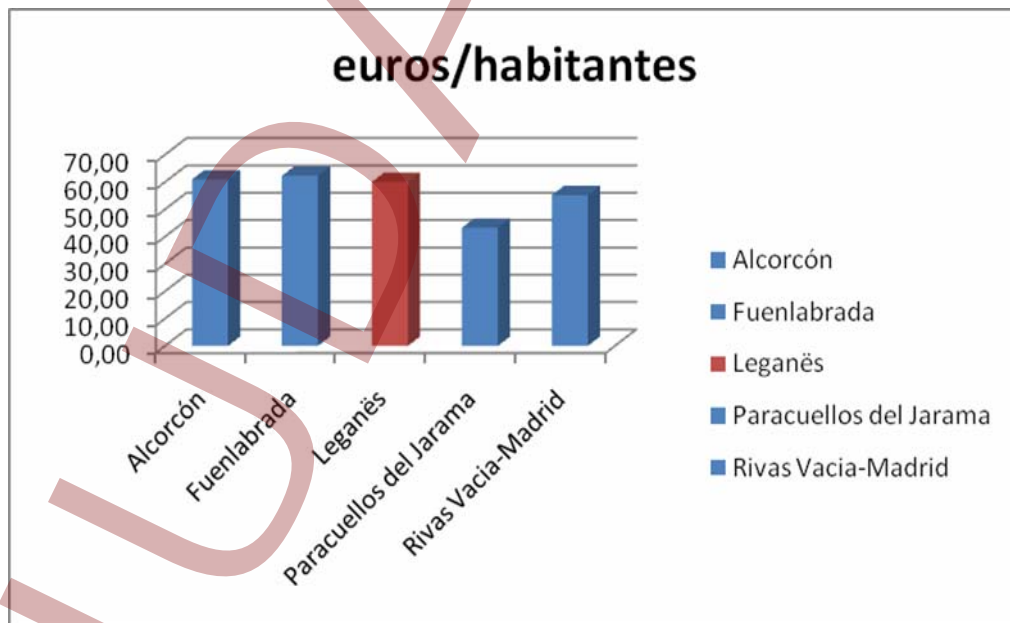
Municipio	Número de habitantes (1)
Alcorcón	169.308
Fuenlabrada	198.132
Leganés	187.125
Paracuellos del Jarama	19.882
Rivas Vacía-Madrid	75.444

Hasta ahora parece todo normal. A mayor número de habitantes mayor pago por parte del Canal. Veamos a continuación un parámetro importante para situar un orden de municipios analizados que será euros por habitante como se refleja en la siguiente tabla:

Municipio	euros/habitantes
Alcorcón	60,90
Fuenlabrada	62,27
Leganés	60,03
Paracuellos del Jarama	43,24
Rivas Vacía-Madrid	55,16

Podemos observar que no quedamos tan mal, nos pagan como terceros, con pocas diferencias que pueden darse por la posibilidad de haberlos realizados con diferentes censos o años censales.

Si queda claramente reflejado que cuantos menos habitantes tiene el municipio, el Canal te trata como tercermundista, dándose el caso de que esos ciudadanos van a pagar lo mismo por el alcantarillado que los de otro municipios.

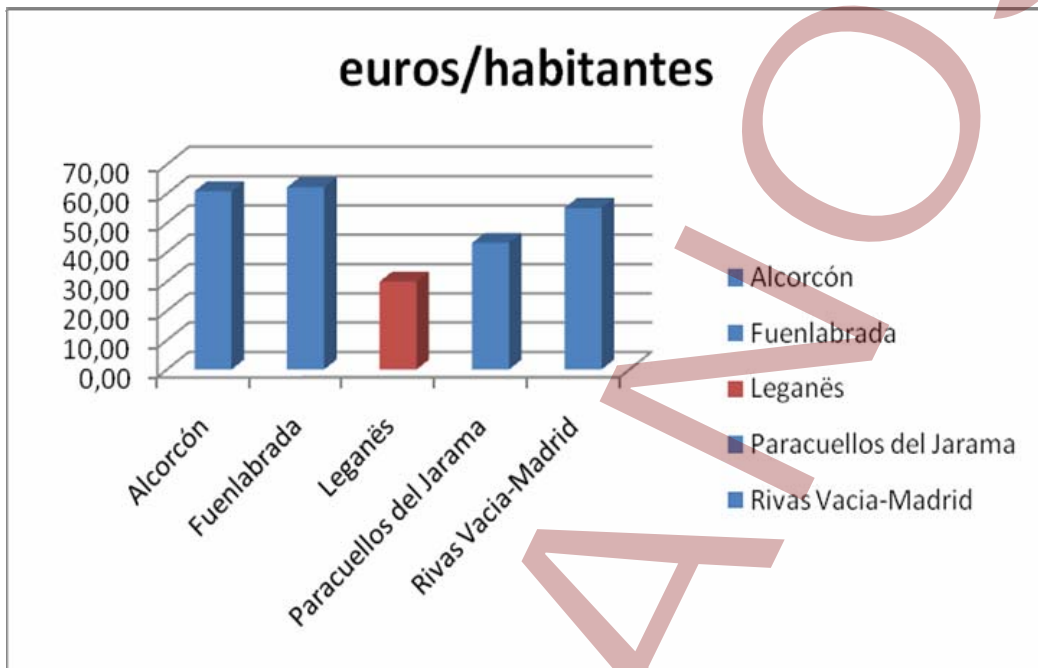


Los convenios de los municipios analizados se han firmado por 25 años y el de Leganés por 50 años

Bueno hasta aquí todos los alcaldes de estos municipios han hecho la misma mala gestión que el nuestro, como ya dijimos en un artículo anterior, en cuanto a la firma del convenio de alcantarillado con el Canal de Isabel II. Pero no es así. En todos estos convenios, menos en el de Leganés, la encomienda de Gestión (venta de la gestión de ese servicio) es por 25 años.

El mérito de nuestro queridísimo y gran gestor Don Jesús (y de su equipo de gobierno) es de entregarlo por 50 años, es decir ha vendido el patrimonio municipal por la mitad de lo que el Canal de Isabel II estaría dispuesto a pagar, por lo tanto en número reales el gráfico anterior sería el siguiente:

Municipio	euros/habitantes
Alcorcón	60,90
Fuenlabrada	62,27
Leganés	30,02
Paracuellos del Jarama	43,24
Rivas Vacía-Madrid	55,16



Dirá ahora, Don Jesús, que es otro olvido. Nos pagan menos en proporción que a un municipio como Paracuellos del Jarama que tiene poco más de 19.000 habitantes.

Insistimos:

¿Se ha valorado o peritado el patrimonio municipal, casi regalado al Canal de Isabel II, por parte de algún funcionario municipal? La respuesta como se pueden imaginar es NO. El porqué se lo dejaremos que lo conteste el alcalde, con su habitual demagogia. Pero esta actuación, casi con toda seguridad, traerá responsabilidades.

¿Dirá ahora que su convenio es como en Fuenlabrada o Rivas?

¿Reconocerá que es peor alcalde que los de esos municipios?

¿Que no tiene ni idea de lo que esta haciendo?

O lo peor, que le da igual, con tal de dejar contentos a sus jefes en el Gobierno Regional, ¿aunque perjudique a todos los ciudadanos de Leganés? La verdad es que está haciendo méritos a costa de los ciudadanos de Leganés.

La oposición es cómplice del convenio con el Canal de Isabel II

Llamamos la atención, por enésima vez, de quienes están dejando que se realice esta nefasta gestión y por lo tanto son cómplices: La oposición, por varios motivos; quizá los señores concejales del PSOE, ULEG e IU ¿no saben leer? ¿no les gusta trabajar y buscar en el BOCAM? ¿les da igual estos temas? ¿se la soplan los vecinos de Leganés? ¿no cobran lo suficiente para defender nuestros intereses? Que cada uno saque sus conclusiones.

Algunas interrogantes a las que debería dar explicación el alcalde:

¿Cuanto nos cobra hasta ahora el Canal de Isabel II por el cobro de la tasa de alcantarillado? ¿En qué órgano se ha aprobado dicho porcentaje?

¿Se está incumpliendo el Convenio de 1968 y se está pagando el consumo de agua en fuentes y riego? ¿Tiene algo que decir en todo esto la intervención municipal?

¿Desde cuándo se está incumpliendo?

Interrogantes que nos gustaría que diera la cumplida explicación para ahorrarnos tener que darlas próximamente nosotros.

El alcalde debe dar cumplidas explicaciones de un Convenio y de una gestión que tiene muchos lados oscuros y que parece que, a toda costa, el alcalde se empeña en que los ciudadanos no tengan dicha información.

CONCLUSIONES:

- ✓ El convenio que ha aprobado el gobierno local, y que no dan a conocer es, según vamos conociendo más datos, más lesivo para los intereses de esta ciudad que el de otros municipios.
- ✓ Este convenio, una vez comparado con los convenios de otros municipios gobernados por el PP, es el peor; con lo que estaríamos ante un alcalde incapaz o incompetente en la gestión del asunto.

LEGANÉS, 17 DE FEBRERO 2.013